

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicio de consultoría como Especialista en Sistemas de Información Geográfica (SIG) para brindar asistencia técnica en el proceso de establecimiento del Área de Conservación Regional "Manglares Los Tumpis".

ANTECEDENTES

La región Tumbes alberga la mayor superficie del ecosistema manglar del Perú, considerado un ecosistema estratégico por su importancia ecológica, económica y social. En este contexto, el Gobierno Regional de Tumbes, en coordinación con el SERNANP, gobiernos locales, organizaciones comunitarias y aliados técnicos, impulsa la propuesta de creación del Área de Conservación Regional (ACR) "Manglares de los Tumpis". Una de las organizaciones impulsoras es el Consorcio Manglares del Noroeste del Perú quien ya ha desarrollado avances para la creación de esta ACR, cuenta con capacidades institucionales, experiencia territorial, con amplia trayectoria en la gestión participativa y con quién MDA ha suscrito un Memorándum de Entendimiento.

Por otro lado, MDA ha suscrito con Andes Amazon Fund un acuerdo de soporte al proyecto "Support the creation of the Regional Conservation Area Manglares de los Tumpis to increase the protection of mangroves in Peru" que busca completar la Fase I e iniciar la Fase II del proceso de establecimiento del ACR, mediante la generación de información técnica, biológica, social y cartográfica necesaria para sustentar su viabilidad y aprobación.

MDA – Mecanismos de Desarrollo Alternos, en articulación con el Consorcio Manglares del Noroeste del Perú, brindará soporte técnico al Gobierno Regional de Tumbes durante el proceso de implementación del proyecto, incluyendo el fortalecimiento de capacidades, la articulación institucional y el acompañamiento técnico para la elaboración del expediente técnico del ACR.

En ese marco, MDA requiere contratar los servicios de un Especialista en Sistemas de Información Geográfica (SIG) que brinde asistencia técnica especializada durante el proceso de establecimiento del Área de Conservación Regional "Manglares Los Tumpis", apoyando la recopilación, procesamiento, análisis y generación de información geoespacial, la delimitación y ajuste del polígono propuesto, el análisis de derechos preexistentes, la elaboración de la propuesta de zonificación y la producción de la cartografía temática necesaria para la elaboración y sustentación del expediente técnico del ACR.

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

ACTIVIDADES PRINCIPALES

1. Elaborar el Plan de Trabajo de la consultoría, incluyendo la metodología, cronograma y estrategia para el desarrollo de las actividades del componente SIG.
2. Brindar asistencia técnica a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente en la recopilación, organización y sistematización de la información cartográfica, geoespacial y ambiental requerida para el proceso de establecimiento del ACR.
3. Elaborar y administrar la base de datos geoespacial del proyecto, garantizando la organización, consistencia y actualización de la información geográfica generada durante la consultoría.
4. Recopilar y procesar información proveniente de las entidades competentes, tales como SUNARP, SBN, COFOPRI, ANA, IGN, PRODUCE, MIDAGRI, EMPRESAS ACUÍCOLAS, gobiernos locales y demás instituciones que administren información territorial relevante para la delimitación del ACR.
5. Procesar imágenes satelitales y demás insumos geoespaciales necesarios para la delimitación y caracterización del área propuesta.
6. Participar en la definición, evaluación y ajuste del polígono del Área de Conservación Regional "Manglares Los Tumpis", considerando criterios ecológicos, cartográficos, territoriales y los derechos existentes dentro del ámbito propuesto.
7. Identificar, analizar y representar cartográficamente las superposiciones del polígono propuesto con predios, concesiones, derechos otorgados, infraestructura y demás intervenciones existentes dentro del área de estudio.
8. Participar en las actividades de campo destinadas a la verificación de límites, validación de información cartográfica, levantamiento de información georreferenciada y recopilación de información técnica para el ajuste del polígono del ACR.
9. Procesar e integrar la información obtenida durante las verificaciones de campo mediante herramientas SIG y equipos de posicionamiento global.
10. Elaborar la propuesta cartográfica de zonificación del Área de Conservación Regional en coordinación con la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, el SERNANP, equipo técnico y el grupo impulso de la ACR.
11. Elaborar mapas temáticos, mapas de derechos preexistentes, mapas de cobertura y uso del suelo, mapas de zonificación y demás productos cartográficos requeridos para el expediente técnico del ACR.
12. Incorporar las observaciones técnicas formuladas por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, el SERNANP y demás instituciones vinculadas al proceso de establecimiento del ACR.
13. Elaborar informes de avance y el informe final correspondiente al componente SIG de la consultoría.

PERIODO DE EJECUCIÓN

Del 20 de agosto de 2026 al 30 de noviembre de 2026

PRODUCTOS Y CRONOGRAMA DE ENTREGA

Producto	Fecha de entrega	Descripción
Producto 1	25/08/2026	Plan de Trabajo , que incluya la metodología, cronograma y actividades a desarrollar durante la consultoría; la revisión y análisis de la información cartográfica, geoespacial y documental existente; la identificación de las fuentes oficiales de información; la estrategia para el levantamiento y procesamiento de información geoespacial; y la organización de la base de datos geográfica que servirá de soporte para el proceso de establecimiento del Área de Conservación Regional "Manglares Los Tumpis".
Producto 2	10/09/2026	Informe de avance que incluya la recopilación, procesamiento y análisis de la información cartográfica y catastral obtenida de las entidades competentes; análisis de imágenes satelitales; búsqueda e identificación de derechos preexistentes; elaboración de mapas de superposición de derechos; propuesta preliminar del polígono del Área de Conservación Regional "Manglares Los Tumpis"; así como los resultados de las verificaciones de campo y la actualización de la base de datos geoespacial.
Producto 3	15/10/2026	Informe de avance de la consolidación del componente geoespacial, incluyendo el ajuste del polígono propuesto; levantamiento de observaciones formuladas por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, el SERNANP y demás entidades involucradas; elaboración de la propuesta preliminar de zonificación; mapas temáticos; memoria descriptiva preliminar; y actualización de la cartografía oficial del proyecto.
Producto 4	30/11/2026	Informe Final , que incluya la delimitación definitiva del polígono propuesto del Área de Conservación Regional "Manglares Los Tumpis"; la propuesta final de zonificación; mapas temáticos finales; mapa de derechos preexistentes; memoria descriptiva; base de datos geoespacial en formato editable (Shapefile y GeoPackage); metadatos; atención de observaciones finales; e integración de toda la información cartográfica y geoespacial para su incorporación al expediente técnico del proceso de establecimiento del ACR.

Los productos serán desarrollados en coordinación con MDA – Mecanismos de Desarrollo Alternos y los pagos estarán sujetos a la conformidad y aprobación correspondiente.

REQUISITOS DEL CONSULTOR

- Profesional titulado en Ingeniería Forestal, Ingeniería Ambiental, Geografía, Biología, Ingeniería Geográfica o carreras afines.

- Experiencia específica mínima de tres (03) años en Sistemas de Información Geográfica (SIG), cartografía digital, procesamiento de imágenes satelitales y análisis de información geoespacial.
- Experiencia en la elaboración de cartografía temática y/o estudios relacionados con ordenamiento territorial, conservación de ecosistemas, áreas naturales protegidas, áreas de conservación regional o gestión ambiental.
- Experiencia en proyectos vinculados a ecosistemas de manglar, humedales, ecosistemas marino-costeros o conservación de recursos naturales.
- Manejo de software especializado en Sistemas de Información Geográfica.
- Capacidad para elaborar informes técnicos y trabajar de manera coordinada con equipos multidisciplinarios y entidades públicas y privadas.
- Residencia en el departamento de Tumbes (Indispensable).

POSTULACIONES

Quienes deseen presentar sus propuestas técnicas y económicas deberán enviarlas al correo convocatorias@mda.org.pe con el asunto **Convocatoria Especialista SIG** hasta el viernes 14 de agosto del 2026.